



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 191-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 15 de Agosto de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal, analizó el INFORME N° 632-2022-GM/MDSM, presentado por el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad mediante el cual solicita que el Concejo Municipal apruebe el cambio de uso de la biblioteca en el Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, a un puesto de Auxilio Rápido- PAR del Centro Poblado de Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, fue sustentado por el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad;

Que, mediante OFICIO N° 056-2022-MCP/PQ/A, el Sr. RUSBEL YGENIO MELGAREJO FLORES - Alcalde del Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, solicita el cambio de uso de la construcción de una Biblioteca en el Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos - Huari - Ancash a Puesto de Auxilio Rápido-PAR del Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos - Huari - Ancash;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 01634-2022-MDSM/GM, el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, deriva los actuados a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a fin de que por intermedio de su Despacho, solicite a la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, el informe técnico respecto a la solicitud de cambio de uso de la biblioteca a puesto de auxilio rápido del Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos - Huari - Ancash;

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 0655-2022-MDSM/GDUR-NADG, el Ing. Norman Afranio Dávila Gabriel Gerente de Desarrollo Urbano Rural de ésta Entidad, solicita informe técnico respecto a la solicitud del cambio del uso de la construcción de una Biblioteca en el Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos - Huari - Ancash a Puesto de Auxilio Rápido-PAR del Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos - Huari - Ancash";

Que, mediante INFORME N° 036-2022-MDSM-GDUR-SGOPCHU/FWME, el Arq. Freddy Wilfredo Mendoza Espinoza Subgerente de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de esta Entidad, emite informe técnico respecto del cambio de uso de la biblioteca a puesto de auxilio rápido del Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, en la cual concluye y recomienda lo siguiente: Actualmente, la biblioteca funciona como puesto de auxilio rápido, es así que para futuras intervenciones se recomienda cambiar el nombre de la biblioteca a puesto de auxilio rápido. Dado el acondicionamiento parcial realizado (según los planos), se concluye que la biblioteca, puede ser usado como puesto de auxilio rápido para el Centro Poblado de Pichiu Quinhuaragra. Según el Levantamiento arquitectónico realizado, los espacios cuentan con las medidas necesarias para su uso del puesto de auxilio rápido. De la visita realizada, se verifico que la estructura se encuentra en buen estado, no presentándose rajaduras o grietas en las columnas, vigas y losa. Como muestra en las imágenes, la edificación se encuentra en regular estado de conservación, siendo necesaria la realización de su respectivo mantenimiento. Asimismo, la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de esta Entidad, formula las siguientes recomendaciones: Dado que ya existe una resolución por parte de la XII Macro Regional Policial Ancash, se recomienda el cambio de uso de la biblioteca a Puesto de Auxilio Rápido del Centro Poblado de Pichiu Quinhuaragra. Se recomienda realizar el mantenimiento a la edificación dado que



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

se encuentra en regular estado de conservación. Se recomienda acondicionar la edificación, con el fin de asegurar a sus ocupantes, ante algún posible disturbio. Dado que la biblioteca ahora es usada como puesto de auxilio rápido, se recomienda la construcción de un nuevo edificio que pueda ser usado como biblioteca o acondicionar un nuevo espacio para su uso;

Que, mediante INFORME N° 01749-2022-MDSM/GDUR-NADG, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remite el técnico de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, respecto a la solicitud del cambio del uso de la construcción de una Biblioteca en el Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos - Huari - Ancash a Puesto de Auxilio Rápido-PAR del Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos - Huari - Ancash";

Que, mediante INFORME N° 313-2022-GAJ/MDSM, el Abg. Cristian Max Acuña Pérez Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, considera que en mérito al Informe Técnico, el despacho de Gerencia Municipal deberá disponer su elevación al Pleno del Concejo Municipal, para efectos de que evalúe y apruebe el cambio de uso de la Biblioteca en el Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, a un puesto de Auxilio Rápido- PAR del Centro Poblado de Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, disponiendo las acciones que corresponda para su cumplimiento;

Que, mediante INFORME N° 632-2022-GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal de esta Entidad, remite los actuados a su Despacho a fin de que, se disponga su elevación al Pleno del Concejo Municipal, para efectos de que evalúe y apruebe el cambio de uso de la biblioteca en el Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, a un puesto de Auxilio Rápido- PAR del Centro Poblado de Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, disponiendo las acciones que corresponda para su cumplimiento;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad aprobar, el cambio de uso de la biblioteca en el Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, a un puesto de Auxilio Rápido- PAR del Centro Poblado de Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el cambio de uso de la biblioteca en el Centro Poblado Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, a un puesto de Auxilio Rápido- PAR del Centro Poblado de Pichiu Quinhuaragra, Distrito de San Marcos-Huari-Ancash, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE